

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO
Nomenclatura :	AS-SM-13-2023-RED SALUD HUANUCO-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEL AMBITO URBANO DE JURIDICION DE LA RED DE HUANUCO

Ruc/código :	20528191135	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	SYCA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	00:10:39

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En el numeral 3.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN IV Factor de evaluación inciso C, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, solicitan soporte y mantenimiento de redes estructuradas, Servicio de cableado de datos, Servicio de instalación de cableado estructurado de datos, Servicio de cableado estructurado, Servicio de implementación de cableado estructurado, servicios de cableado estructurado en general; en vista que no solo es un servicio es también la venta de accesorios de red para implementar el servicio que están requiriendo como son ( CABLE UTP, JACK RJ45, PATCH CORD, CAJAS DE FACE PALTE, SWITCH, ROUTER, PATCH PANEL, CANALETAS Y ACCESORIOS, GABINETE DE PARED, CABLE DE CORRIENTE ELÉCTRICA, UPS, CÁMARAS IP, SISTEMA DE TV EN SERIE, POZO A TIERRA).

Solicitamos al comité encargado y/o al área usuario que amplíen los servicio similares en ventas de los accesorios que se utilizaran que se encuentra en el TDR cableado estructurado, para mayor pluralidad de postes

Solicitamos al comité acoger nuestra observación.

(Si la respuesta es no solicitaremos a la OSCE el pronunciamiento sobre elevación de cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones o a las Bases Integradas, ya que se estaría vulnerando los principios que rigen las contrataciones)

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: C Página: 42

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

A Este limita la libre competencia, Art. 2 de la Ley de Contrataciones

### Análisis respecto de la consulta u observación:

elaborado el estudio de mercado, existen pluralidad de postes con los servicios similares solicitados, el OEC órgano encargado de las contrataciones no acoge su consulta, toda vez que es una contratación de servicio NO SE ACOGE SU CONSULTA

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-RED SALUD HUANUCO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEL AMBITO URBANO DE JURIDICCION DE LA RED DE HUANUCO

Ruc/código :	20528191135	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	SYCA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	00:10:39

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

DENTRO DE LOS DOCUMENTOS CON NOMBRE BASES ADMINISTRATIVAS, SE ENCUENTRAN EL ARCHIVO LLAMADO: ESPECIFICACIONES TECNICAS, PUNTO II DESCRIPCION DE SERVICIO:, DONDE SE INDICA ¿GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA RED ESTRUCTURADA EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS QUE BRINDARA O SOPORTA LA OTI¿. SE PIDE A LA ENTIDAD: ¿CONFIRMAR SI ESTO SE REFIERE A LA INSTALACIÓN DE UN FIREWALL U OTRO HARDWARE DE SEGURIDAD?

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 1      Literal: II      **Página: 3**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

esto se refiere específicamente a el filtrado de ANS en la nube, ya que el filtrado de DNS ayuda a proteger los datos, las redes de los ciber atacantes, asimismo protege bloquear el acceso a contenido inapropiado o dañino, como sitios web maliciosos, campañas de phishing y sitios ilegales, esto se dara a nivel Routers enrutados con la Nube, toda esta informacion se encuentra estipulada en el TDR. SE ACLARA SU CONSULTA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-RED SALUD HUANUCO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEL AMBITO URBANO DE JURIDICION DE LA RED DE HUANUCO

Ruc/código :	20528191135	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	SYCA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	00:10:39

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

DENTRO DE LOS DOCUMENTOS CON NOMBRE BASES ADMINISTRATIVAS, SE ENCUENTRAN EL ARCHIVO LLAMADO: MEMORIA, DONDE EN LA PÁGINA 7, SE ENCUENTRA EL PUNTO 6 RECOMENDACIONES DE MATERIALES, CON UN LISTADO DE MATERIALES DESDE LA LETRA ¿A¿ HASTA LA ¿H¿, CADA UNA DE ELLAS CON MARCA Y EETT. SE PIDE A LA ENTIDAD CONFIRMAR, SI DICHAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS Y/O MATERIALES SON LAS QUE NECESARIAMENTE SE DEBE UTILIZAR O EN SU DEFECTO ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN, ELIMINANDO LOS NOMBRES DE LAS MARCAS Y CONFIRMAR LAS EETT MÍNIMAS SOLICITADAS Y PERMITIR LA PLURALIDAD DE MARCAS

Acápito de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: 1 Página: 7

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

según lo especifica el área usuaria, es una recomendación utilizar materiales de buena calidad, el cual evitara problemas técnicos futuros. SE ACOGE SU CONSULTA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-RED SALUD HUANUCO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEL AMBITO URBANO DE JURIDICCION DE LA RED DE HUANUCO

---

Ruc/código :	20601358825	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	MEGACENTER PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:46:54

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

OBERVACION: respecto al factor de evaluación, SE SOLICITA INCORPORAR, la INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, puesto que este procedimiento de selección es un derivado de una apelación ante la OSCE, por lo que se solicita incorporar este extremo para mayor transparencia y evitar actos de colusión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: H      **Página: 44**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE SU CONSULTA, CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SLECCION, ES FRUTO DE UN CUESTIONAMIENTO AL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión anti soborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).

El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-RED SALUD HUANUCO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEL AMBITO URBANO DE JURIDICCION DE LA RED DE HUANUCO

Ruc/código :	20601358825	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	MEGACENTER PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:46:54

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Respecto al factor de evaluación, SE SOLICITA INCORPORAR, las 5 prácticas de Sostenibilidad Ambiental y Social (H.1 Práctica: Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo; H.2 Práctica: Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social; H.3 Práctica: Certificación del sistema de gestión ambiental; H.4 Práctica: Responsabilidad hídrica; H.5 Práctica: Certificación del sistema de gestión de la energía), puesto que según las BASES ESTANDARIZADAS son reconocidas estas prácticas y guarda relación con el objeto de convocatoria y que son de obligatorio cumplimiento, en cumplimiento al Artículo 25 y la vigésimo segunda disposición complementaria del Reglamento de la LCE

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: I      **Página: 44**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 25 y la vigésimo segunda disposición complementaria del Reglamento de la LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE SU CONSULTA, TODA VEZ QUE LA INCORPORACION DE LAS EXIGENCIAS EN LOS FACTORES DE EVALUACION AYUDARA A ESCOGER UNA EMPRESA OPTIMA SEGUN LA MAGNITUD DEL SERVICIO QUE SE ESTA CONTRATANDO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social

En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje